

VER:

Llegamos al término de la “auditoría cuaresmal” que hemos estado llevando a cabo, en su sentido amplio de revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse, para que el Señor nos ayude a revisar y evaluar el grado de cumplimiento de nuestro ser cristianos. Y en estos días, cuando algunos implicados en presuntos casos de corrupción acuden a los juzgados a declarar, suele haber allí grupos de personas que les increpan, insultan, gritan... También en otros espacios, como tertulias, artículos de opinión... se realizan “juicios paralelos” y se “dicta sentencia” antes de que lo hagan los tribunales competentes. En general, las personas estamos excesivamente dispuestos a acusar, a juzgar y a condenar a otros, no sólo con respecto a delitos, sino también en temas personales, morales, sociales... ante los que “tiramos piedras” pretendiendo ser justos.

JUZGAR:

Es cierto que hay casos flagrantes, es decir, de tal evidencia que no necesitan pruebas, y pensamos que está justificado que condenemos a quien sea. Pero Jesús, nuestro Auditor, hoy nos da a todos una buena lección al respecto, precisamente con un caso que no ofrece dudas: *esta mujer ha sido sorprendida en flagrante adulterio*. Y ante ese acto, la Ley es muy clara: *La ley de Moisés nos manda apedrear a las adúlteras*. Y le cuestionan: *Tú, ¿qué dices?* Por parte de los letrados y fariseos hay una mala intención detrás de todo: *le preguntaban esto para comprometerlo y poder acusarlo*. Jesús no puede dudar de la culpabilidad de la mujer, y tampoco puede decir algo que sea contrario a la Ley. Así que tendría que “dictar sentencia condenatoria” hacia ella.

Pero a pesar de la insistencia de letrados y fariseos, Jesús no responde inmediatamente, sino que, *inclinándose, escribía con el dedo en el suelo*. Jesús no entra en el juego de debates y acusaciones; se toma su tiempo y por fin da su respuesta: *El que esté sin pecado, que le tire la primera piedra*.

Con esta respuesta, Jesús no pone en duda ni niega el delito cometido por la mujer, ni intenta justificarla: está claro que es culpable. Tampoco niega la autoridad de la Ley de Moisés ni su aplicación. Lo que hace es obligar a recapacitar a los que están tan dispuestos a tirar piedras.

En esta “auditoría cuaresmal” Jesús nos recuerda que ninguno de nosotros somos “impecables” y, por tanto, no debemos erigirnos en jueces de otros, porque seguro que en muchos temas también nosotros daríamos motivos para que “nos tiraran piedras”.

Con su actitud ante el pecado y el pecador, Jesús cumple lo que hemos escuchado en la 1^a lectura: *mirad que realzo algo nuevo, ya está brotando, ¿no lo notáis?* No se trata de negar, o pasar por alto o justificar el pecado ni el delito, sino de luchar contra ellos al modo de Jesús, desde el perdón y buscando la conversión del pecador: *Tampoco yo te condeno. Anda, y en adelante no peques más*.

ACTUAR:

¿Yo, qué digo ante actos de flagrante culpabilidad por cuestiones sociales, políticas, morales, familiares...? ¿Dicto “sentencias condenatorias” hacia otras personas, soy propenso a “tirar piedras”? ¿Recuerdo que no soy impecable? ¿Cómo me gustaría que me tratases si fuese culpable? ¿Estoy dispuesto a seguir lo nuevo que Cristo nos aporta con su Evangelio?

Si durante este tiempo hemos notado la novedad que la “auditoría cuaresmal” ha aportado a nuestra vida, podremos hacer nuestras las palabras de San Pablo: *Todo lo estimo perdida, comparado con la excelencia del conocimiento de Cristo Jesús*. Y como la “auditoría cuaresmal” nos ha llevado al umbral de la Semana Santa, ahora tendremos la oportunidad de hacer una “prueba de resistencia” para comprobar hasta qué punto ha calado en nosotros la auditoría cuaresmal.

Vivamos la Semana Santa, porque es la más importante para quienes queremos ser verdaderos cristianos. Centrémonos en Cristo, y que todo lo demás pase a un segundo plano, con la misma actitud de San Pablo: *Sólo busco una cosa... corro hacia la meta para ganar el premio al que Dios desde arriba llama en Cristo Jesús*. Y ese premio es *conocerlo a él, y la fuerza de su resurrección, y la comunión con sus padecimientos, muriendo su misma muerte para llegar un día a la resurrección*. Merece la pena.